

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1743

SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.875/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 15, elevado por la alumna **LOPEZ, MONICA ANDREA** – L.U.Nº 403.115 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 1991, solicitando aprobación del tema de Seminario de Integración; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, informado que la citada alumna, se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de eSeminario de Integración, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente que dice: Para realizar el Seminario de Integración los alumnos deberán tener aprobado el Ciclo básico y regularizado el Ciclo de fundamentación y aprobados los módulos de este ciclo (de fundamentación) que el Director del Seminario determine como necesarios;

Que de acuerdo a la estructura del plan (Resolución FCN-CD-176/2003), el Ciclo Básico comprende 1º y 2º año, el Ciclo de Fundamentación, 3º y 4º año y el Ciclo Superior, 5º año, la alumna recurrente cuenta con la aprobación de todos los módulos;

Que la Comisión de Seminario de Integración de la Escuela de Agronomía a fs. 19 vta., indica que – considerando que la alumna, está en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Seminario de Integración, aconseja aprobar el mismo, la designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar la alumna **LOPEZ, MONICA ANDREA** – L.U.Nº 403.115 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: “EVALUACION DEL EFECTO DE LA APLICACION DE UN BIONUTRIENTE Y DE PROMOTORES BIOLÓGICOS DE CRECIMIENTO SOBRE LA ENERGIA GERMINATIVA EN DIFERENTES ESPECIES AGRICOLAS”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Seminario de Integración el **ING. AGR. BRUNO MURILLO**, docente de la cátedra Fitopatología de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA**, docente de la misma cátedra y Escuela.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1743

SALTA, 27 de octubre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.875/2014

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Seminario de Integración de la alumna **LOPEZ, MONICA ANDREA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. MYRIAM SERRANO
ING. AGR. MARITZA VACCA MOLINA
ING. AGR. CARLOS HERRANDO

SUPLENTE: ING. AGR. REYNALDO ROJAS VILLENA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES